14798

Quito, 01 de abril del 2013

Ingeniero

David Moreno Gallardo

DIRECTOR DEL REGISTRO DE SOCIEDADES, SUBROGANTE

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Presente.-

Superintendencia de Compañías
- 1 ABR. 2013
CAU

De mi consideración:

En atención a su oficio **SC.SG.DRS.Q.2013. 0959 03936**, de fecha 7 de febrero de 2013, adjunto en copia certificada el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de Vacaciones del Pacífico S.A. VADEPAC S.A. dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías.

De igual manera adjunto la comunicación que fue ingresada con fecha 18 de enero del 2013, por medio de la cual se le comunica que se ha procedido a la transferencia de 132 acciones nominativas.

Atentamente,

Abg. Ximena Soria

Mat: 17-2006-127 F.A.

2455720

Transferencia registrada.
02.04.13

ESCANEAR

T. 2650
T. # 14798

Club Resort del Pacífico
VACACIONES SIN FRONTERAS

Quito, 18 de enero 2013

Superintendencia de Compañías
18 ENE. 2013
CAU

Señores.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

De mi consideración:

Mediante la presente VACACIONES DEL PACIFICO S.A VADEPAC, con ruc # 1791972481001, comunica a usted, que se ha procedido a la transferencia de 132 acciones nominativas y ordinarias de $1.00 (un dólar) cada una, perteneciente a la Compañía, a las siguientes personas de acuerdo al siguiente detalle.

NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD	ACCIONES Nominativas de $ 1.00
AGUILAR PADILLA MARIO	1705920153	2
AIZAGA MEJIA PABLO	1706662796	1
ALARCON VERGARA DIEGO	1706468384	1
ALMEIDA MARCIA YOLANDA	1000953347	1
ALVARADO TERAN BOLIVAR	1000716215	2
ANDOCILLA GORDON JULIO	1708660707	1
ANDRADE NARANJO WASHINGTON MIGUEL	1717383184	1
ANGULO GOMEZ GERMAN	1707781207	1
ARCOS MEDINA GLORIA	1801738764	1
AYALA FLORES LUIS	1707494397	1
BALANZATEGUI ESTUPIÑAN GUSTAVO	1701720573	1
BALDEON VELASCO ISSACC NELSON	1703100527	2
BALSECA MOLINA JOSE	1704055712	2
BARRERA ROBERTO	1704478401	1
BECDACH MUÑOZ HASSAN	1700114208	2
BELTRAN GOMEZ PATRICIO	1700127846	1
BURBANO ROSALES MANUEL	1001635216	2
CACERES ARRIETA JAVIER	0600926638	2

ESCANEAR

Quito: Paúl Rivet N30-54 y José Ortón. Ed. Mokai, oficina 404, Tlef. 02-3530470 Cel. 096802044
Esmeraldas: Tonsupa, Playa Ancha, Calle Primera Telf. 062464071 06-2465025 Cel. 096329927
www.clubdelpacificio.com.ec

Club Resort del Pacífico
VACACIONES SIN FRONTERAS

2

CALDERON VINUEZA MARTHA	1000812014	1
CALLAY ROMERO FAUSTO	170852056-9	2
CARRION SAMANIEGO FABIAN	0602045791	1
CASCANTE JURADO JOSE LUIS	1002144929	1
CEVALLOS MUÑOZ YOLANDA	1701577981	1
CEVALLOS PAREDES EDGAR	1704055613	1
CHILUIZA CHICAIZA RICARDO	1001360005	1
COLEGIO ANTONIO FLORES	1791424271001	2
CORDOVA REINOSO MARIO	1704942182	2
CUESTA RAMIREZ JULIAN	1702757137	2
DAVALOS VELASCO ANGEL	1701610899	2
DIAZ PEÑAFIEL JOSE	1704115540	1
DURAN JACOME DENIS	0500748512	2
DURAN OBANDO DENIS	1711892750	2
ENDARA RODRIGUEZ JOSE	1710633577	2
ESPINEL DIAZ AMILCAR	1701774208	1
ESTEVEZ FERNANDEZ RAUL	1711081594	1
FERNANDEZ MONICA / MORENO OLGA	1705492500 1701579029	1
FONDO DE JUBILACION DE PETROECUADOR	1791718720001	5
FRANCO RENTERIA MARCO	1704438835	2
FRIXONE FRANCO CESAR	1703711984	2
GALLARDO MORENO OSCAR	0700581424	1
GUAYASAMIN PALIZ WALTER	1704442035	1
HERMOSA DE REGALADO ANGELA	1703193589	1
HERRERA TAPIA MARIA FERNANDA	1706953633	2
JARAMILLO GRANDA DANILO	1706566328	1
KROCHIN LAPENTI IGOR	1703837862	1
LARREA OLMEDO JOSE MAURICIO	1706876461	1
LARREA OLMEDO MARIA ELENA	1705865986	1
LEROUX HELENA	1707435796	1
LOAIZA VERA LORENA	1708643349	1
LOAIZA VERA MARIA	1703689016	1

Se ingresa en otra [illegible] con. [illegible]

ESCANEAR

Quito: Paúl Rivet N30-54 y José Ortón. Ed. Mokai, oficina 404, Tlef. 02-3530470 Cel. 096802044
Esmeraldas: Tonsupa, Playa Ancha, Calle Primera Telf. 062464071 06-2465025 Cel. 096329927
www.clubdelpacificio.com.ec

Club Resort del Pacífico®
VACACIONES SIN FRONTERAS

LOPEZ FIGUEREDO GLENDA	0800580730	1
MALDONADO LARA RITA	1703880524	1
MALDONADO ORDOÑEZ CARLOS	1708470347	2
MALDONADO PAREDES JULIO GUILLERMO	1701579383	1
MANCIATI JARAMILLO GINNO	1703861029	2
MANOSALVAS NAVARRETE FERNANDO	1705584025	1
MEJIA MONTENEGRO JAIME	1400082515	1
MERA JIMENEZ MERCEDES	0400546701	2
MIÑO ARCOS EDISON	1705618229	1
MONCAYO SALAZAR MINNA	0101106342	1
NOBOA WANNIA DE VALAREZO	1702245174	1
OBANDO PEREZ CARLOS	1703558799	1
ORRICO REAL GUIDO	1705072880	2
ORTEGA GOMEZJURADO ALEXANDRA	1001566221	2
PEREZ ROBALINO MEDARDO - Guillermo Ruiz	1701966358	2
PIÑEIROS ALARCON MARIO	1706723879	1
PIÑEIROS CUEVA MARIO	1700871617	1
PORRAS FREILE CARMEN	1701065169	2
PUENTE ROSERO EDGAR	1001464856	2
RAMIREZ BASTIDAS LUIS	0501216691	2
REYES ALBIA MARGARITA	0903482685	1
RUIZ PORTALANZA VICTOR	0600768345	1
SALAZAR BORJA LUIS	1704206539	2
SALAZAR MOSCOSO JORGE	1704924081	1
SANCHEZ GRANDA FREDDY	1704671005	2
SEGOVIA JARRIN ROBERTO	1713646139	1
SEGOVIA SANTAMARIA MANUEL	1700399643	1
SILVA PACHECO FRANKLIN	1102539184	1
SUAREZ TORRES JOSE	1800000521	2
SUBIA GUAYASAMIN JAVIER	1704447034	1
TOBAR LOPEZ BAYARDO	1701007658	2
TRUJILLO DUQUE ALICIA	1700282419	1
TRUJILLO DUQUE EDISON	1700844473	2
VALAREZO NOBOA JORGE	1709334013	1

ESCANEAR

Club Resort del Pacífico®
VACACIONES SIN FRONTERAS

VALAREZO VEGA MANUEL	130042777-8	1
VANONI MARTINEZ ROSARIO	1701691303	2
VELOZ BASTIDAS ROSA	1704106630	2
VERGARA JARAMILLO AUGUSTO	1701620567	1
VIDAL ECHEGARAY ALFREDO	1711634178	1
VINTIMILLA LARREA JAKER	1801346832	2
VINUEZA PEREZ JENNY	1704799145	1
ZURITA CHAVEZ ROBERTO	1709830218	1
ZURITA LOPEZ LEONARDO	1705326153	1

4

TOTAL DE ACCIONES TRANSFERIDAS 132

Con el aprecio y consideración de siempre.

Atentamente.

Susana Ortega de Villacís
GERENTE GENERAL

SO/ev

ESCANEAR

Quito: Paúl Rivet N30-54 y José Ortón. Ed. Mokai, oficina 404, Tlef. 02-3530470 Cel. 096802044
Esmeraldas: Tonsupa, Playa Ancha, Calle Primera Telf. 062464071 06-2465025 Cel. 096329927
www.clubdelpacificio.com.ec

Club Resort del Pacífico
VACACIONES SIN FRONTERAS

Vacaciones del Pacífico S.A.
VACACIONES SIN LIMITES

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE VACACIONES DEL PACÍFICO S.A. VADEPAC S.A.

13 de Noviembre de 2012

Siendo las 19:15 del 13 de noviembre de 2012, el Sr. Presidente Hassan Becdach, solicita a Secretaria de lectura la disposicion constante en el Artículo Vigésimo de los Estatutos de constitución de la compañía.

"ARTICULO VIGESIMO.- QUORUM Y VOTACION REQUERIDAS.- Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, la escisión, la disolución anticipada de la compañía, la liquidación, la reactivación de la Compañía en proceso de liquidación, la convalidación, y; en general, cualquier modificación de los Estatutos, habrá de concurrir a ella en primera convocatoria la mitad del capital social pagado.
En segunda convocatoria la Junta General se considerará válidamente constituida con la representación de por lo menos la tercera parte del capital social pagado; y, en tercera convocatoria, la que no podrá demorar más de sesenta días contados a partir de la fecha fijada para la primera reunión no modificar el objeto de esta, con el número de accionistas presentes debiendo expresarse estos particulares en la convocatoria que se haga". Por lo que dispone a Secretaría constate el número de acciones presentes e instala la Junta. Secretaría informa que existen presentes 208 acciones del capital social, acto seguido el Presidente solicita a Secretaría de lectura a la convocatoria.

"Quito, 29 de octubre de 2012

TERCERA CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA VACACIONES DEL PACIFICO S.A.

De conformidad con el Estatuto Social de la Empresa y la Ley, se convoca a los Accionistas de la Compañía VACACIONES DEL PACIFICO S.A., a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día ***martes 13 de noviembre de 2012 a las 18:30 horas****, en el auditorio* ***DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS,*** *ubicado en las calles IÑAQUITO 3537 Y JUAN PABLO SANZ.*

ESCANEAR

La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. *Resolución sobre fijación de monto del aumento de capital.*
2. *Resolución de liberación de las acciones mantenidas en tesorería.*
3. *Resolución sobre aporte para futura capitalización.*
4. *Resolución sobre aplicación de NIFF en la empresa.*

Hassan Jalil Becdach
PRESIDENTE

Susana Ortega de Villacís
GERENTE GENERAL

Toma la palabra el Sr. Presidente y pide a secretaría que previo a iniciar con el primer punto, se de lectura al acta anterior, para su aprobacion.

La Sra. Wannia Noboa interviene diciendo que la lectura del acta anterior no está en los puntos de orden del día, por lo tanto no se puede aprobar el acta. El Dr. Fernando Villacís le aclara que el acta debería aprobarse inmediatamente de realizadas las Juntas con las decisiones aprobadas en mayoría, pero por falta de tiempo no se lo hace, por tal motivo estamos obligados a aprobar en la Junta siguiente.

Luego de la lectura pertinente, se somete a votación el Acta de la Junta General del 28 de julio de 2012, y es aprobada por unanimidad.

Toma la palabra el Sr. Presidente y comenta que falta muy poco para terminar de pagar el leasing que se mantiene con la CFN referente al Club del Pacífico, pero que se encuentra indignado por esta serie de acusaciones y Juicios entablados en contra de las administraciones anterior y actual, lo que le perjudica personalmente ya que al no haber manejado ni un centavo de la compañía, estos juicios le perjudican tanto en lo personal como en lo laboral, así mismo por intermedio de El, se perjudican el resto de Accionistas que forman la compañía VADEPAC.

Propone a la Junta que se designe a los Accionistas, Gustavo Balanzátegui, Marcelo Burbano, Ruth Herrera, Diego Alarcón, Guido Orrico y Javier Dávalos, a fin de que formen una comisión para hablar con los Accionistas demandantes y que vean la manera de defender los intereses de la Cía., ya que a algunos ni los conoce, con esta reunión espera aclarar el verdadero propósito de estos juicios que tanto daño le hacen a la compañía.

Luego de este preámbulo solicita se de paso al primer punto del orden del día:

1.- Resolución sobre fijación de monto del aumento de capital.

Toma la palabra la Sra. Susana de Villacís Gerente General, haciendo un breve resumen respecto al aumento de capital, luego hace un analisis de la conformación del cuadro de capitales, considerando la situacion actual y la situacion luego de que se finalice el proceso de capitalización, para ello se proyectan unos ejemplos que satisfacen las inquietudes de los asistentes.

Da a conocer que es necesario que la Junta General apruebe que el aumento de capital se realice **hasta** el monto de **1`382.252, oo (un millón trescientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y dos dólares americanos)** por lo que eleva a moción, ante ello la Junta General aprueba por unanimidad modificar la resolución del 16 de febrero del 2012 con el fin de que el aumento de capital sea HASTA EL MONTO DE 1'382.252.oo **(un millón trescientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y dos dólares americanos)** La Junta General se ratifica en toda la resoluciones que respecto al aumento de capital se tomaron en la Junta General Universal Extraordinaria de socios el 16 de febrero del 2012 en cuanto a la manera de efectuar las aportaciones, y modificaciones al Estatuto Social; incluyendo solamente la palabra HASTA en la señalada resolución. Se autoriza a la Gerencia a que una vez ejercido el derecho preferente se elabore el cuadro de aumento e integración de capital.

Con la finalidad de cubrir el monto propuesto para el incremento de capital, la Gerencia propone a la Junta, se venda el terreno ubicado en el extremo Oeste del Hotel, indicando que el valor que se podria obtener asciende a 150,000.00; ante esto la mayoría de accionistas presentes estima que es conveniente esperar los resultados de las aportaciones que estan haciendo los accionistas para tomar decisiones en el momento oportuno; y que más bien sería prudente realizar un préstamo bancario a partir del mes de enero del año venidero, como indicó la Gerencia que sería factible.

RESOLUCIÓN: Con el voto unánime de los socios presentes se resuelve aumentar el capital social de VADEPAC S.A. hasta el monto 1'382.252,oo **oo (un millón trescientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y dos dólares americanos)** autorizado a la Gerencia General a elaborar el cuadro de aumento e integración de capital final y en general a realizar todo acto que fuere necesario, a fin de que lleve a cabo las gestiones para la realización de esta resolución.

La Junta General se ratifica en todas las resoluciones que respecto del aumento de capital se tomaron en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios el 16 de febrero del 2012 en cuanto a la manera de efectuar las aportaciones, y modificaciones al estatuto social; incluyendo solamente la palabra HASTA en la señalada resolución.

2.- Resolución de liberación de las acciones mantenidas en tesorería.

La Gerente recuerda a la Junta que existen en tesoreria 132 acciones que no han sido vendidas ni adjudicadas a nadie, y que para efectos del proceso de aumento de capital, estas acciones no pueden seguir en tesoreria, por lo que solicita a la Junta General decida sobre el futuro de dichas acciones, no sin antes recordar a los accionistas la decision de Junta General del 28 de julio de 2012.

Luego de prolongadas intervenciones, se realiza las siguientes mociones:

ESCANEAR

El Sr. Presidente Hassan Becdach mociona que cada Acción se venda en $1.256,50 dólares, pagados con una entrada de $380.oo dólares y 6(seis) cuotas mensuales de $146.oo dólares, moción esta que es sometida a votación, no es aprobada por ninguno de los asistentes.

Mociona el Dr. Fernando Villacís que se venda cada Acción por $200.oo dolares con la intención de que el valor resultante de las 132 acciones sirva para pagar una cuota a la CFN. Sometida a votación esta moción, recibió el respaldo de 8 accionistas.

El Señor accionista Mauricio Risso mociona: Que se autorice a la Gerencia que se venda cada acción que debe liberarse en tesorería a los Accionistas que se encuentren al día en el pago de los aportes por derecho de uso hotelero a razón de una Acción por Socio en el plazo de cinco (5) días a un valor nominal de 1.00 (un) dólar cada acción; en el caso que no se vendan las 132 acciones, el remanente podrá ser adquirido por cualquiera de los Socios que se encuentren al día en el pago de las alícuotas mensuales por derecho de uso hotelero; y de existir un remanente puede ser adquirido por cualquiera de los Accionistas de la compañía con un máximo de 2 (dos) acciones por socio. Moción que fue acogida por 13 accionistas a favor.

Por lo que resulto ganadora la tercera moción presentada por el socio Mauricio Risso.

3. Resolución sobre aporte para futura capitalización.

La Sra. Gerente recuerda que en Junta del 27 de abril de 2012, el accionista Ing. Jose Endara, propuso que los accionistas que estan al dia en sus aportaciones, se considere dichas aportaciones desde el mes de mayo como aporte para futura capitalización, por lo que pone en conocimineto de la Junta para que instruya a la Gerencia sobre las acciones a seguir.

Ante eso el accionista Balansategui modifica la moción indicando que no se considere la parte de mantenimiento ($150.oo dólares) para efectos de aportaciones al capital, y que esa cantidad se facture, para evitar perdida en el ejercicio economico de la compañía, esta moción es aceptada y APROBADA POR UNANIMIDAD de los accionistas presentes.

La Junta aprueba por unanimidad el facturar $ 133.93 más iva dando un total de $150 dólares y los $110.oo dólares sumar a la cuenta futura capitalización.

4. Resolución sobre aplicación de NIFF en la empresa.

La Sra. Gerente informa a los presentes el efecto económico en cada uno de estos rubros traerá el ingreso a las NIIF, que es obligatoria para todas las empresas.

Club Resort del Pacífico
VACACIONES SIN FRONTERAS

Vacaciones del Pacífico S.A.
VACACIONES SIN LIMITES

NIIF

LEASING AL ACTIVO
INSTRUCTOR PARA NIIF
PROGRAMA CONTABLE NIIF
GASTOS FINANCIEROS
DEPRECIACIÓN
PAGOS INTERESES LEASING
UTILIDAD PARA LA COMPAÑIA
UTILIDAD EMPLEADOS
IMPUESTO A LA RENTA
1x1000 ACTIVOS MIN TURISMO
AUDITORIA EXTERNA
1.5 X 1000 ACTIVOS PATENTE

Siendo las 23:45 horas del 13 de noviembre 2012, se da por concluida la Junta General Extraordinaria de Accionistas, no sin antes agradecer la asistencia de los presentes.

Sr. Hassan Becdach
PRESIDENTE

Sra. Susana de Villacís
SECRETARIA

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió.
Quito, a 27 MAR. 2013
Dr. Fausto Moya Vega
Notario Decimo Noveno
Cantón Quito